

MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

**INFORME DE REVISIÓN y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
(E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y SÍNTESIS DEL ESTUDIO

1. Nombre del Proyecto:

Residencial La Bendición - Etapa 2
Expediente DEIA-II-F-116-2019

2. Nombre del Promotor:

Desarrolladora Metropolitana, S.A.

3. Nombre del Consultor ó Empresa Consultora

Consultorías Especializadas G & G, S.A.

4. Localización del Proyecto:

En la provincia de Herrera, distrito de Chitré, corregimiento de San Juan Bautista, en la Finca con Folio Real 20414, la cual posee un globo de terreno de 6 Hras. + 7576 m² y 75 dm².

5. Objetivo Directo del Proyecto:

El proyecto tiene como objetivo la construcción de 33 viviendas de interés social, con modelos de casa con sala, recamara, cocina, baño, lavandería, sistema de manejo de aguas residuales a través de conexión al alcantarillado, tinaquera para la disposición de la basura, aceras y calles, además de rampas como equiparación de oportunidades para personas con discapacidad, un residencial bajo el código de zona RBS, y todos los servicios básicos que conlleva el proyecto.

6. Principales Actividades, y Monto del Proyecto:

Levantamiento topográfico y catastral, diseño del anteproyecto, realización de estudios (suelo, percolación, impacto ambiental y otros), aprobación de planos y permisos reglamentarios otorgados por las entidades estatales y municipales, tales como: MIVIOT, MINSA, MOP, Cuerpo de Bomberos, IDAAN, Ingeniería Municipal; Limpieza del terreno, movilización de equipos y materiales de construcción, construcción de calles y veredas, instalación de sistema de agua potable y suministro eléctrico, y construcción de viviendas.

El presupuesto es de aproximadamente Dos Millones Trescientos Mil dólares.

7. Síntesis de la Descripción del Medio Natural:

En los terrenos donde se pretende construir el proyecto, la topografía es plana. Se registraron en este estudio cinco (5) especies de flora, árboles que se encontraron

formaban parte en su mayoría de las cercas vivas: jobito, neem, cachito, escoba de puerco, algodón, y frijolillo. El desarrollo de la actividad pecuaria y la intromisión del hombre en el área para el desarrollo de proyectos residenciales ha obligado a la fauna a buscar otras áreas donde sobrevivir, la misma es escasa, destacándose la presencia de algunas aves e insectos: Tortolita rojiza, Casca, Torcaza, Talingo, Gallote negro, y mosquito.

8. Síntesis de Impactos Ambientales Esperados:

Impactos Positivos: Generación de empleos directos e indirectos, incremento en los ingresos del erario público, disponibilidad de viviendas, incremento económico del sector, aumento del valor de las tierras aledañas.

Impactos Negativos: aumento de partículas de polvo, incremento de las emisiones de gases, incremento en niveles de ruido, sedimentación/erosión, alteración de la flora y fauna, incremento del tránsito vehicular, accidentes y riesgos laborales.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Participación Ciudadana:

Describe las medidas de mitigación específicas para los impactos identificados, señala el ente responsable de la ejecución de las medidas y cronograma de ejecución. Plan de prevención de Plan de contingencia con las medidas por accidentes laborales, derrame, incendio.

Plan de Participación Ciudadana: El proceso de participación ciudadana consistió en la aplicación de encuestas y entrevistas en la comunidad de San Juan Bautista la cual pertenece al área de influencia directa del proyecto se aplicaron 44 encuestas a los residentes del área más cercana. Dichas encuestas arrojaron información relevante en cuanto a la percepción de la comunidad sobre el desarrollo del proyecto y los posibles impactos que el mismo pudiese generar. De igual manera el proyecto contempla la colocación de una ficha informativa en el municipio, también se realizará una publicación en un periódico de la localidad a fin de informar sobre el mismo.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- En el punto **5.3 Legislación, Normas, Técnicas e Instrumentos de Gestión Ambiental aplicables y su Relación con el Proyecto, Obra o Actividad**: No indica las normativas que regulan el sector urbanístico aplicables al proyecto.
- En el punto **5.8 Concordancia con el Plan de Uso de Suelo**, indica "*La empresa promotora se ha acogido al código de zona RBS (Residencial Bono Solidario)*": No presenta la certificación expedida por el MIVIOT
- El Plano presentado no cuenta con los sellos de aprobación de las instancias requeridas,
- Deberá presentar certificación que el proyecto puede conectarse al acueducto existente y que tiene la capacidad para atender la demanda de agua de la población que residirá en el proyecto y no afectará el suministro de agua de las comunidades aledañas.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En la revisión del estudio se señalan observaciones en el acápite B, que deberán ser subsanadas, por lo tanto el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto, se considera observado.

El proyecto deberá cumplir con toda la normativa aplicable a nivel nacional y municipal y contar con todas las aprobaciones correspondientes.

Rubi González.
RUBI GONZÁLEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial
21 de noviembre de 2019

VºBº: *Blanca de Tapia*
Arq. BLANCA DE TAPIA
Directora de Investigación Territorial